

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 28 SET 2017

Visto:

La renuncia presentada por la Prof. **ELENA BALDI**, Leg. 21327, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT R E S U E L V E :

- Art.2°.- Prorrogar con carácter de interino, en cuatro (4) horas cátedra, Cód. 228, de Derecho Civil, al Dr. **MIGUEL A. ESCALERA**, Leg. 53666, desde el 01/10/2017 hasta el 31/10/2017.
- Art. 4°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.5°.- Los Agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARDELO MARTÍN GOMEZ Secretario de Asuntos Académicos UNC-Colegio Nacional de Monserrat

444-17 .=

Ing. ALDO SERGIO GUERR/

UNC - Cologio Hacional de Manserrat